

CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2019

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Operación

CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A. se constituyó en Guayaquil el 31 de octubre del 2018. Su objeto social es el dragado de profundización del canal de acceso a las terminales portuarias marítimas y fluviales, públicas y privadas de Guayaquil.

Con fecha 5 de diciembre del 2018, se firma el contrato para la ejecución del "Dragado de profundización del canal de acceso a las terminales portuarias marítimas y fluviales, públicas y privadas de Guayaquil, incluyendo su mantenimiento y operación" con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) bajo términos FCOT (Financiamiento, Construcción, Operación y Transferencia) por un plazo de 25 años a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) como contraprestación por los servicios de dragado de profundización, le concede el derecho a percibir en calidad de ingresos lo que genere la recaudación del valor de la tasa por uso de facilidades del canal de acceso para tráfico de cabotaje y tráfico internacional, ver Nota 18. COMPROMISOS Y CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre del 2019, el 98% de los ingresos por actividades ordinarias de la Compañía corresponden a la recaudación del valor de la tasa por uso de facilidades del canal de acceso para tráfico de cabotaje y tráfico internacional.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de la Administración y serán presentados para su aprobación en la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva.

2. BASES DE ELABORACIÓN Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (publicado en el R.O. 94 del 23.XII.09).

a) Bases de elaboración

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Adicionalmente, para propósitos de información financiera, el valor razonable está categorizado en los niveles 1, 2 y 3, basado en el grado en que los datos de entrada para la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles de los datos de entrada se describen a continuación:

- Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
- Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

b) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

El efectivo y los deudores comerciales representan los activos financieros de la Compañía. Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y bancos.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de los deudores comerciales no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, los valores de deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los acreedores comerciales representan los pasivos financieros de la Compañía. Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

c) Activo intangible

La Compañía ha adoptado la CINIIF 12 – Contratos de Concesión, para registrar su contrato de concesión con el Estado Ecuatoriano, debido a:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y,
- La concedente controla a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía utiliza el modelo de activos intangibles para registrar su contrato de concesión, el cual representa el derecho otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) para efectuar cargos a los usuarios por los servicios portuarios a proveer.

Los costos de esta inversión corresponden principalmente a combustible, arrendamiento de dragas, mantenimiento a equipos y maquinarias, estudios marítimos y ambientales, sueldos y salarios, equipos y piezas, y honorarios de fiscalización.

Los activos intangibles originados por el Contrato de Concesión se amortizan por el método de línea recta durante el plazo de vigencia de dicho contrato. El gasto de amortización en activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados integrales en la categoría de gasto que resulte coherente con la función de dichos activos intangibles.

La amortización se registra en los resultados del año, utilizando tasas de amortización basadas en la vida útil de 290 meses, siguiendo el método de línea recta.

d) Muebles, equipos y vehículos

Los muebles, equipos y vehículos se miden inicialmente por su costo de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los muebles, equipos y vehículos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, si lo hubiera. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se cargan a resultados en el período que se producen.

La depreciación se registra en los resultados del año, utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

Nave	20 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipos de computación	3 años

e) Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando la Compañía tiene derecho de percibir la tasa por uso de facilidades del canal de acceso para tráfico de cabotaje y tráfico internacional.

f) Nuevos pronunciamientos contables

Las normas que entraron en vigor durante el año 2019 son las siguientes:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria a partir de:</u>
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero 2019
CINIIF 23	Publicación de la interpretación "La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias".	1 de enero 2019

En relación con las normas antes mencionadas, la Administración ha realizado su análisis y ha determinado que no existen impactos en su aplicación.

3. SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

En la aplicación de las políticas de la Compañía, que son descritas en la Nota 2, se requiere que la Administración haga juicios, estimaciones y supuestos del valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados están basados en la experiencia de costo histórico y otros factores que sean considerados relevantes. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados en un modelo de negocio en marcha.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia Financiera de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden principalmente el riesgo de tasas de interés. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintos clientes y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguno en particular. No existe concentración o dependencia alguna con algún cliente en particular.

Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de efectivo proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y flexibilidad del financiamiento a través de préstamos proporcionados por sus partes relacionadas o accionistas.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

5. EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019, el efectivo se compone de la siguiente manera:

Caja	4,649
Bancos del exterior	248,326
Bancos locales	2,594,846
	<u>2,847,821</u>

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de las cuentas por cobrar se compone de la siguiente manera:

Clientes del exterior	793,222
Clientes locales	73,317
Provisiones de ingresos (1)	809,832
Otras cuentas por cobrar (2)	915,106
	<u>2,591,477</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, incluye provisiones de ingresos por concepto de: i) tasa por uso del canal por US\$453,598; y, ii) avance de obra de dragado con el INARPI por un monto de US\$356,234.

(2) Al 31 de diciembre del 2019, incluye principalmente provisión de notas de créditos por recibir del exterior por US\$830,082.

7. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de las cuentas por cobrar en el largo plazo con partes relacionadas está compuesto de la siguiente manera:

Flanders Dredging Corporation NV, Sucursal Guayaquil (1)	495,500
	<u>495,500</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a transacciones comerciales en el año.

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de las cuentas pagar en el corto plazo con partes relacionadas está compuesto de la siguiente manera:

Jan de Nul N.V. (1) (2)	39,353,143
Sodraco Internacional S.A.S. (2)	23,207,871
Flanders Dredging Corporation N.V. (1)	2,910,452
European Dredging Corporation S.A. (2)	2,910,337
Flanders Dredging Corporation NV, Sucursal Guayaquil	1,101,511
Barbarons Maritime Limited	937,916
Jan de Nul Panamá S.A.	789,839
Dragalux S.A.	657,897
Jan de Nul Luxemburgo S.A. (2)	315,232
Otras	236,996
	<u>72,421,194</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde principalmente a préstamos otorgados, los mismos que no generan intereses, de acuerdo con lo siguiente: i) Jan de Nul N.V. por US\$16,598,767; y, ii) Flanders Dredging Corporation N.V por US\$1,527,722.

(2) Al 31 de diciembre del 2019, corresponden a cuentas por pagar por el alquiler de dragas para la etapa de profundización del proyecto, ver Nota 18. COMPROMISOS Y CONTINGENTES.

Durante el año 2019, las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

Alquiler de dragas

Sodraco Internacional S.A.S.	29,648,551
Jan de Nul N.V.	29,321,965
European Dredging Corporation S.A.	4,241,114
Jan de Nul Luxemburgo S.A.	367,714

Préstamos

Jan de Nul N.V.	16,614,640
Flanders Dredging Corporation N.V.	1,527,722

Importación de repuestos para dragas

Flanders Dredging Corporation N.V.	1,342,429
Sodraco Internacional S.A.S.	830,082
Jan de Nul Panamá S.A.	768,552
Jan de Nul N.V.	335,718
European Dredging Corporation S.A.	153,612
Jan de Nul Luxemburgo S.A.	48,356
Jan de Nul Dregging Ltd.	8,002

Salario de tripulación

Barbarons Maritime Limited	837,200
Dragalux S.A.	657,897
Dregging and Maritime Management S.A.	47,304
Flanders Dredging Corporation N.V.	39,441
Jan de Nul N.V.	34,443
Jan de Nul Luxemburgo S.A.	27,861

<u>Otros costos y gastos</u>	
Jan de Nul N.V.	335,155
Jan de Nul Dregging N.V.	116,061
Barbarons Maritime Limited	100,715
Jan de Nul Pacific Ltd.	64,350
Jan de Nul Panamá S.A.	21,284
Van Moer Forwarding B.V.B.A.	5,840
Jan de Nul Dregging Limited	1,282
Flanders Dredging Corporation N.V.	859
 <u>Subcontratación de servicio</u>	
Flanders Dredging Corporation, Sucursal Guayaquil	1,114,711
 <u>Ventas</u>	
Flanders Dredging Corporation, Sucursal Guayaquil	442,513

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de los activos por impuestos corrientes está compuesto de la siguiente manera:

IVA en compras (1)	10,734,559
Retenciones en IVA	82,048
Retenciones en la fuente	15,187
	<u>10,831,794</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a crédito tributario en compras del año 2019.

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de los inventarios está compuesto de la siguiente manera:

Mercadería	2,307,203
Combustibles y lubricantes	217,008
	<u>2,524,211</u>

10. ACTIVO INTANGIBLE, NETO

Al 31 de diciembre del 2019, el movimiento del activo intangible, neto es el siguiente:

	<u>Derecho de</u>
	<u>concesión (1)</u>
% de amortización	0.34%
Saldo al inicio del año	0
Adiciones	88,514,539
Amortización	(610,445)
Saldo al final del año	<u>87,904,094</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde a los costos incurridos para la etapa de organización y profundización que serán amortizados en 290 meses, ya que los costos incurridos en la etapa de organización y profundización se los realizaron en 10 meses, de acuerdo con contrato firmado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), ver Nota 18. COMPROMISOS Y CONTINGENTES.

11. MUEBLES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2019, el movimiento de muebles, equipos y vehículos, neto es el siguiente:

	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Nave</u>	<u>Total</u>
% de depreciación	10%	20%	33%	5%	
Saldo inicial	0	186,826	2,039	0	188,865
Adiciones	76,992	78,666	13,427	335,718	504,803
Depreciación del año	(4,514)	(51,201)	(4,652)	(1,426)	(61,793)
Total muebles, equipos y vehículos, neto	72,478	214,291	10,814	334,292	631,875

12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de las cuentas por pagar se compone de la siguiente manera:

Proveedores locales	190,554
Proveedores del exterior	53,128
Provisiones (1)	6,196,950
Anticipos de clientes	12,191
	<u>6,452,823</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, incluyen principalmente provisiones realizadas por concepto de pago de salarios de tripulación en el exterior por un monto de US\$5,411,000 por sus partes relacionadas.

13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de los pasivos por impuestos corrientes está compuesto de la siguiente manera:

Retenciones en la fuente	15,306,514
Retenciones en IVA	6,653,761
	<u>21,960,275</u>

14. GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2019, los gastos acumulados se componen de la siguiente manera:

Participación a trabajadores	141,913
IESS por pagar	48,850
Beneficios sociales (1)	18,699
Liquidaciones por pagar	1,219
Sueldos por pagar	137
	<u>210,818</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, el movimiento de los beneficios sociales es el siguiente:

	<u>Décimo</u> <u>tercero</u>	<u>Décimo</u> <u>cuarto</u>	<u>Vacaciones</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2018	325	130	178	633
Provisión del año	19,379	6,507	83,551	109,437
Pagos efectuados	(17,839)	(1,841)	(71,691)	(91,371)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	<u>1,865</u>	<u>4,796</u>	<u>12,038</u>	<u>18,699</u>

15. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de los otros ingresos está compuesto de la siguiente manera:

Otras ventas (1)	473,718
Venta de chatarra	51,501
Descuento en compra de nota de crédito desmaterializada	46,607
Otros ingresos	14,898
	<u>586,724</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, corresponde al ingreso relacionado con la subcontratación realizada con Flanders Dredging Corporation NV, Sucursal Ecuador, ver Nota 18. COMPROMISOS Y CONTINGENTES, Subcontrato con Flanders Corporation N.V., Sucursal Guayaquil.

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo Art. 9.3 de la Ley de Régimen Tributario Interno para las sociedades que se creen o estructuren en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en Asociación Público-Privada ("APP"), gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de diez años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales establecidos dentro del objeto de la APP, de conformidad con el plan económico financiero agregado al contrato de gestión delegada, siempre que el proyecto se realice en uno de los sectores priorizados por el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas y cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP. Adicionalmente, están exentos del impuesto a la renta durante el plazo de diez años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen los ingresos operacionales establecidos dentro del objeto de la APP, los dividendos o utilidades que las sociedades que se constituyan en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en APP paguen a sus socios o beneficiarios, cualquiera sea su domicilio.

17. PATRIMONIO

Capital social

El capital social de la Compañía es de 7,000,000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US\$1 cada una.

a) Pago de capital

Con fecha enero del 2019, se procedió a realizar el pago de capital pendiente por US\$3,450,000.

18. COMPROMISOS Y CONTINGENTES

Contrato para la ejecución del "Dragado de profundización del canal de acceso a las terminales portuarias marítimas y fluviales, públicas y privadas de Guayaquil, incluyendo su mantenimiento y operación"

Con fecha 5 de diciembre del 2018, se firma el contrato bajo términos FCOT (Financiamiento, Construcción, Operación y Transferencia) con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) por un plazo de 25 años a partir de la fecha de suscripción.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) como contraprestación por los servicios de dragado de profundización, le concede el derecho a percibir en calidad de ingresos lo que genere la recaudación del valor de la tasa por uso de facilidades del canal de acceso para tráfico de cabotaje y tráfico internacional.

La Compañía inicia sus operaciones de profundización una vez recibida la Orden de Inicio de Operaciones el 21 de enero del 2019.

Como retribución por las inversiones realizadas para la ejecución del objeto del contrato, la Compañía tendrá derecho a percibir ingresos por el cobro de las siguientes tasas:

- Tasa de uso de facilidades del canal de acceso para tráfico nacional (cabotaje), el valor correspondiente es de US\$0.16 por TRB (Tonelada de Registro Bruto). La tasa se reajustará anualmente por IPC (Índice de Precios al Consumidor).
- Tasa de uso de facilidades del canal de acceso para tráfico internacional, el valor correspondiente al inicio del dragado es de US\$0.16 por TRB (Tonelada de Registro Bruto). La tasa se incrementará progresivamente durante el período de profundización del canal de acceso, hasta llegar al valor total de la tasa adjudicada, una vez comprobado el cumplimiento de la profundización objeto del contrato.

Con fecha 27 de mayo del 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) resuelve que de acuerdo con la profundidad alcanzada de diseño de 11.8 metros al MLWS en el sector "Los Goles" se emite la Ordenanza que autoriza fijar la tarifa de "Tasa de uso de facilidades del canal de acceso para naves en tráfico internacional" en la cuantía de US\$0.39 por TRB.

Con fecha 23 de octubre del 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) resuelve que se ha alcanzado en el canal marítimo y en los esteros un calado de 10.5 metros en el marco de la ejecución del

contrato y como consecuencia se emite la Ordenanza que autoriza fijar la tarifa de "Tasa de uso de facilidades de canal de acceso para naves en tráfico internacional" en la cuantía de US\$0.45 por TRB.

Al 31 de diciembre del 2019, el 98% de los ingresos por actividades ordinarias de la Compañía corresponden a la recaudación del valor de la tasa por uso de facilidades de canal de acceso para tráfico de cabotaje y tráfico internacional por un monto de US\$14,351,713.

Adendum No. 1

Con fecha 5 de diciembre del 2018, se firma el Adendum No. 1 con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) con el fin de establecer términos específicos en ciertas cláusulas, pero no modifica al Contrato principal.

Adendum No. 2

Con fecha 21 de enero del 2019, se firma el Adendum No. 2 con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) en el cual la Compañía se compromete a constituir un encargo fiduciario, el mismo que estará a cargo de recibir los recursos que se deberán aportar anualmente para el pago del Administrador y Fiscalizador.

Adicionalmente, se establece que el monto de fiscalización no podrá exceder del monto referencial anual de US\$455,000 durante los dos primeros años de ejecución contractual y durante el tiempo restante el monto no podrá exceder los US\$350,000 anuales.

El costo de contratación de la Administración del contrato no excederá del valor referencial de US\$195,000 durante los dos primeros años de ejecución contractual y durante el tiempo restante el monto no podrá exceder los US\$150,000 anuales.

Constitución del encargo fiduciario "Encargo Fiduciario Canal de Guayaquil CGU"

Mediante escritura pública del 30 de mayo del 2019, se constituye el encargo fiduciario denominado "Encargo Fiduciario Canal de Guayaquil CGU", por medio del cual se verifican los pagos correspondientes al Fiscalizador del Proyecto y los honorarios correspondientes a la Administradora de Fondos.

Los pagos a los fiscalizadores y al administrador del encargo fiduciario son aprobados tanto por la Gerencia de la Compañía como por la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

Al 31 de diciembre del 2019, los valores cancelados por fiscalización son US\$517,669 y al Administrador por US\$3,350.

Contrato de arrendamiento de draga "Vitus Bering" (con Sodracó Internacional S.A.S.)

Con fecha 27 de diciembre del 2018, se firma el contrato por el arrendamiento de la draga "Vitus Bering" con Sodracó Internacional S.A.S. para el uso de ésta en la etapa de profundización por un plazo aproximado de 18 semanas.

Se establecieron los siguientes cánones por semana:

- i) Desmovilización o draga sin uso: US\$265,300.
- ii) En uso: US\$294,900.
- iii) Desgaste: US\$0.05 por metro cúbico dragado.

Al 31 de diciembre del 2019, los costos por alquiler de la draga "Vitus Bering" son por un monto de US\$10,362,613.

Contrato de arrendamiento de draga "Charles Darwin" (con Jan de Nul N.V.)

Con fecha 22 de abril del 2019, se firma el contrato por el arrendamiento de la draga "Charles Darwin" con Jan de Nul N.V. para el uso de esta en la etapa de profundización por un plazo aproximado de 25 semanas.

Se establecieron los siguientes cánones por semana:

- i) Desmovilización o draga sin uso: US\$686,500.
- ii) En uso: US\$751,100.
- iii) Desgaste: US\$0.04 por metro cúbico dragado.

Al 31 de diciembre del 2019, los costos por alquiler de la draga "Charles Darwin" son por un monto de US\$19,436,314.

Contrato de arrendamiento de draga "Pedro Alvares Cabral" con Sodracó International S.A.S.

Con fecha 10 de enero del 2019, se firma el contrato por el arrendamiento de la draga "Pedro Alvares Cabral" con Sodracó Internacional S.A.S. para el uso de esta en la etapa de profundización por un plazo aproximado de 35 semanas.

Se establecieron los siguientes cánones por semana:

- i) Desmovilización o draga sin uso: US\$455,500.
- ii) En uso: US\$501,300.
- iii) Desgaste: US\$0.07 por metro cúbico dragado.

Al 31 de diciembre del 2019, los costos por alquiler de la draga "Pedro Alvares Cabral" son por un monto de US\$18,945,071.

Contrato de arrendamiento de draga "Francis Beaufort" (con Jan de Nul N.V.)

Con fecha 10 de enero del 2019, se firma el contrato por el arrendamiento de la draga "Francis Beaufort" con Jan de Nul N.V. para el uso de esta en la etapa de profundización por un plazo aproximado de 21 semanas.

Se establecieron los siguientes cánones por semana:

- i) Desmovilización o draga sin uso: US\$388,000.
- ii) En uso: US\$427,800.
- iii) Desgaste: US\$0.07 por metro cúbico dragado.

Al 31 de diciembre del 2019, los costos por alquiler de la draga "Francis Beaufort" son por un monto de US\$8,202,879.

Contrato de arrendamiento de draga "IBN Battuta" (con European Dredging Corporation S.A.)

Con fecha 18 de enero del 2019, se firma el contrato por el arrendamiento de la draga "IBN Battuta" con European Dredging Corporation S.A. para el uso de esta en la etapa de profundización por un plazo aproximado de 13 semanas. El canon por semana establecido es de US\$233,600.

Al 31 de diciembre del 2019, los costos por alquiler de la draga "IBN Battuta" son por un monto de US\$2,936,686.

Contrato de arrendamiento de barcaza "Astrolabe" (con European Dredging Corporation S.A.)

Con fecha 18 de enero del 2019, se firma el contrato por el arrendamiento de la barcaza "Astrolabe" con European Dredging Corporation S.A. para el uso de esta en la etapa de profundización por un plazo aproximado de 26 semanas. El canon por semana establecido es de US\$39,700.

Al 31 de diciembre del 2019, los costos por alquiler de la barcaza "Astrolabe" son por un monto de US\$2,263,073.

Contrato de arrendamiento de barcaza "Leeuw" (con European Dredging Corporation S.A.)

Con fecha 18 de enero del 2019, se firma el contrato por el arrendamiento de la barcaza "Leeuw" con European Dredging Corporation S.A. para el uso de esta en la etapa de profundización por un plazo aproximado de 10 semanas. El canon por semana establecido es de US\$39,700.

Al 31 de diciembre del 2019, los costos por alquiler de la barcaza "Leeuw" son por un monto de US\$306,257.

Contrato de arrendamiento de equipo "DN205" (con Jan de Nul Luxemburgo S.A.)

Con fecha 18 de enero del 2019, se firma el contrato por el arrendamiento del equipo "DN205" con Jan de Nul Luxemburgo S.A. para el uso de esta en la etapa de profundización por un plazo aproximado de 10 semanas. El canon por semana establecido es de US\$39,700.

Al 31 de diciembre del 2019, los costos por alquiler del equipo "DN205" son por un monto de US\$367,714.

Subcontrato con Flanders Corporation NV, Sucursal Guayaquil

Con fecha 4 de noviembre del 2019, se firma el Subcontrato con Flanders Corporation NV, Sucursal Guayaquil para realizar trabajos de profundización con la draga "Charles Darwin" entre las fechas estimadas desde el 19 hasta el 23 de noviembre del 2019.

De acuerdo con lo convenido contractualmente, Flanders Corporation NV, Sucursal Guayaquil se hará cargo del combustible y lubricantes.

Al 31 de diciembre del 2019, los gastos por subcontratación son por US\$660,030 y las ventas de combustible por US\$473,718, ver Nota 15. OTROS INGRESOS.

Orden de cambio emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil)

Con fecha 20 de diciembre del 2019, con la orden de cambio emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) se obliga a la Compañía con el Terminal Portuario de Guayaquil (TPG) a ejecutar los trabajos de dragado en el frente atraque y área maniobra del Terminal Portuario de Guayaquil (TPG), a una profundidad de 13 metros al MLWS.

El tiempo de ejecución en base de la batimetría preliminar es de 5 días, los cuales serán planificados conjuntamente con el Terminal Portuario dentro de un período de 6 meses, contados a partir de la suscripción de la orden de cambio.

El valor de las obras es de US\$593,724 más el Impuesto al Valor Agregado. La forma de pago es por metro cúbico dragado.

Garantías entregadas por cumplimiento del contrato para la ejecución del "Dragado de profundización del canal de acceso a las terminales portuarias marítimas y fluviales, públicas y privadas de Guayaquil, incluyendo su mantenimiento y operación"

Al 31 de diciembre del 2019, para el cumplimiento de lo estipulado en el contrato se entregaron las siguientes garantías:

<u>Garantías</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Entidad emisora</u>	<u>Emisor</u>	<u>Beneficiarios</u>	<u>Montos</u>
Fiel cumplimiento Etapa de organización	22/11/2019	Banco Pichincha C.A.	Canal de Guayaquil CGU S.A.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil	3,882,850
Fiel cumplimiento Etapa de profundización	20/02/2020	Banco Pichincha C.A.	Canal de Guayaquil CGU S.A.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil	7,765,700
Responsabilidad civil	31/12/2019	Seguros Equinoccial	Canal de Guayaquil CGU S.A.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Grupo Jan de Nul Canal de Guayaquil CGU S.A.	15,200,000
Seguros de protección e indemnización para todas las naves	20/02/2020	Gard P&I y H&M	Grupo Jan de Nul	Canal de Guayaquil CGU S.A.	Contaminación 1,000,000 Riesgos tripulación 3,000,000
Seguros de vida y accidentes personales	31/12/2019	AIG Europa	Grupo Jan de Nul	Grupo Jan de Nul	300,000
Recaudación	21/01/2020	Banco Pichincha C.A.	Canal de Guayaquil CGU S.A.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil	3,500,000

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 27, 2020) no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración de la Compañía, que pudieran tener un

efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos, excepto por la situación que se describe a continuación:

Emergencia sanitaria por coronavirus

El miércoles 11 de marzo del 2020, Tedros Adhanom, director de la Organización Mundial de la Salud, caracterizó al brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, que afectan a todas las actividades económicas.

Como se describe en la Nota 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA, la Compañía al dedicarse a la recaudación del valor de la tasa por el uso de facilidades del canal de acceso para tráfico de cabotaje y tráfico internacional, por disposiciones del Gobierno ha estado operando normalmente. Este nivel de operación ha generado que las ventas de los meses de marzo y abril del 2020 sean de US\$6,671,918 (2019: US\$1,410,791).

No es posible aún establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.